Fiev.

Alamilla Mendia

Juan de Berrysa

3

4

Liborio Urrusa Mendiaran

Luis de Berrysa

El secretario,
Francisco de Uyarvide

D. José Ormaegasti
" Juan de Berrysa
" Federico Zarauz
" José Balfarsoro
" Marcos de Murgica
" Liborio Urrusamendiaran
" Pedro de Zabala

En la villa de Ver-
gara, siendo las once
menos cuarto horas del día
dos de julio de mil nove-
cientos diez y nueve, previa
la correspondiente convo-
catoria, bajo la presiden-
cia del Sr. Don José Ormaegasti, Teniente
en funciones de Alcalde de la mis-
ma, se reunieron, en esta Sala
Consistorial, los Sres Concejales al
margen anotados y el infrascri-
to Secretario, para celebrar la

sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes día treinta de junio último, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 104 de la Ley Municipal, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Fué leída la instancia de F. Lorenzo Mendiola, D. José Ignacio Ballastegui y otros cuatro, vecinos de esta villa, de 27 de junio pdo. expresiva, que las parcelas de terreno de ambos Olabarria, en disensión entre ellos, han sido consideradas como públicas, y por tanto correspondientes al Municipio; y alegando sus razones piden, que en su día se acuerde lo que sea procedente para que al Municipio no se arrebaten y se le desfrafen de dichos terrenos, de los cuales dicen, siempre ha disfrutado. E también se

tesó un certificado expedido por el perito Agrícola D. Santiago de Malvaniaga, en su plano trazado por él, manifestando, que por encargo del Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación, por acuerdo de la misma, había medido la heredad Siraña de Don Benigno Malberia y el retazo perteneciente a la misma de Don Juan Olaberia, y que según la titulación presentada por ellos, el asunto lo claro y quienes tienen que entenderse son los interesados D. Benigno y D. Juan Olaberia, por cierta diferencia; y entiende él, que para el Ayuntamiento, para dejar bien deslindado el camino que baja de Quintana al río Deva, proveer un amojonamiento tal como señala en el plano, Conforta el deslinde de la heredad Siraña. Pero resulta que este Ayuntamiento en su sesión de 18 de septiembre de 1918, autorizó a Vicente Oregui para efectuar el deslinde solicitado en su instan-

cia de 30 de agosto anterior, en el mismo sentido de que se trata.

Se deliberó largamente sobre este particular, en que había divergencia de pareceres, y se dejó pendiente de resolución hasta la próxima sesión.

El Sr. Jefe de Vía y Obras del ferrocarril de Vitoria a los Alacranes, en su oficio de 25 de junio último, manifiesta la improcedencia de petición de este Ayuntamiento de sustracción para el camino a la Estación.

La ~~Excma~~ Comisión provincial de Guipúzcoa, en su oficio de 26 de junio último, manifiesta que ha aprobado el reparto de cuotas individuales de la contribución del presente ejercicio, autorizando al Ayuntamiento para poner en ejecución la distribución practicada. En su vista se acordó llevar adelante el cobro de dicha contribución.

El Sr. Diputado Cortes por

Vergara, en un B. L. M. ofrece al Ayuntamiento, esperando que siempre que tenga algún asunto a resolver por el Estado, se le emplee, en la seguridad de que prestará toda su entusiasmo y cariño para atenderlo en lo que se le pida y de él espera. El Ayuntamiento se enteró acordando que conste en acta.

Fué leída la comunicación del Sr. Díaz de Ufendiel de 28 de junio último, expresiva de que carnes altamente significativas se vienen a retirar todo consumo de su parte, en el cementerio del cattefín llamado de Bidaeneta a Urrivitaga. La Corporación quedó enterada.

Dióse cuenta de los estados de procedencia del mes de junio pasado, a saber: de la Alhóndiga 7.711'10 pesetas; del Matadero 8.154'11 pesetas; del Mercado 313'31 pesetas y del Pescado 196'86 pesetas y de los Puestos de Barcenas de Pente-

47

critég 41'50 pesetas; y en su vista se dispuso dar entrada en Caja municipal segun costumbre.

Fueron aprobadas varias cuentas disponiendo su pago, a saber: de la contribucion provincial y municipal de este año correspondiente a este Ayuntamiento la cantidad de 202'90 pesetas por dos saltos de agua; de la parte que corresponde al mismo 181'80 pesetas por los gastos ocasionados en el Laboratorio en el segundo trimestre; cuenta de Lacalle y Compañia de 722 pesetas de sesenta metros de manguera de lona y goma para incendios; id. de Joaquin Ostinaga de 10'50 pesetas de blanqueo de la fachada del cuartel de Agorrosin con la máquina; id. de José Manuel Lucia de 37'50 pesetas de limpieza y retiro de los patios de las escuelas públicas; id. de Juan Aguinaberria de 56 pesetas de trabajos efectuados por un cantero y cemento en la reconstruccion del puente cerca de Pentue; id. del Sr. Ins-

pector de 8780 pesetas por varios trabajos realizados por cerrar la plaza por fiestas de San Pedro y demás festejos; y otra del mismo Sr. Inspector de 1191 pesetas, según facturas, de comidas servidas y demás con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes, a varios individuos de las Mesas electorales.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media horas y extendida esta acta la firman los Señores Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

José Olaizaguirre

Juan de Berrueta

3

4

5

Eliborio Herrera Mendiaraz

Pedro de Rahola

El Secretario,
Francisco de Uyarride